LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil trece, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; el Abog. Hugo Sánchez Delgado, Asesor Jurídico y el Sr. José Chaparro, Jefe de Servicios Generales, para la Evaluación de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 02/2013 con la que se decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: **LOS HALCONES S.R.L., WATCHMAN S.R.L. GUARDIAN S.A.** La Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria se dispone al análisis de los presupuestos de las siguientes empresas.

Las Empresas:

LOS HALCONES S.R.L.
WATCHMAN S.R.L.
GUARDIAN S.A.

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 17 de setiembre de 2013 se remite expediente completo de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "Servicio de Guardia de Seguridad y Vigilancia a la Dirección Operativa de Contrataciones para dar continuidad a los procesos de evaluación y adjudicación conforme a lo establecido en la Resolución N° 29/2013.-

En fecha 25 de setiembre de 2013 se recibe nuevamente expediente completo de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "Servicio de Guardia de Seguridad y Vigilancia" de la Dirección Operativa de Contrataciones, dicha dirección decide devolver el expediente a esta Sub U.O.C y dar su aprobación para la realización de los procesos de evaluación debido a la necesidad urgente del Hospital de contar con el servicio de Seguridad y Vigilancia.-

En fecha 27 de setiembre de 2013 se realiza el análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES a cargo de la Asesoría Jurídica del Hospital Psiquiátrico, a través del DICTAMEN A.J. N° 09/2013 del 27 de setiembre del 2013 cuyo resultado se expone más abajo en el cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
WATCHMAN S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUARDIÁN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS HALCONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Hugo Andrés Sánchez D.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.335

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION GENERAL • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 27 de setiembre de 2013 se realiza los RATIOS FINANCIERO en donde se detalla el análisis a fin de conocer la CAPACIDAD FINANCIERA que tienen los oferentes para ejecutar el contrato. Los resultados del estudio se exponen más abajo en el siguiente cuadro:

OFERENTES	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
WATCHMAN S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUARDIÁN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS HALCONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 27 de setiembre de 2013 se analizan las documentaciones requeridas en el PBC de la oferta más baja, la del oferente GUARDIÁN S.A., a fin de verificar si el oferente cumple con las documentaciones formales solicitadas en el PBC. Del análisis correspondiente se desprende el siguiente resultado:

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	CUMPLE
Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	CUMPLE
Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	CUMPLE
Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	CUMPLE
Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	CUMPLE
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE
Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	CUMPLE
Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores	CUMPLE
Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado, dentro de los tres últimos años. (2010, 2011, 2012).	CUMPLE
Balance impositivo y contable de los tres últimos. (2010, 2011, 2012).	CUMPLE
Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	CUMPLE
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE
Lista de un mínimo de clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	CUMPLE
Declaración jurada de la conformación del personal de la empresa con su nacionalidad para verificar la pertinencia de otorgar el margen de preferencia.	CUMPLE

Hugo Andrés Sánchez D.
Abogado
Mat. C.S. N° [illegible]335

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION GENERAL · MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Vo Bo Su. Coordinador

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 27 de setiembre del 2013 se analizan los precios de la Carta Oferta de GUARDIÁN S.A., a fin de verificar si la misma cumple con las exigencias legales a cuanto a los pagos de salarios corresponde. En el siguiente cuadro se aprecia el análisis:

Concepto	Según Código Laboral	Cotizado por GUARDIÁN S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
Sueldo Mínimo Legal (Mensual)	1.658.232	1.658.232	CUMPLE
Pago por 4 Horas Extraordinarias (por Día)	31.888	31.888	CUMPLE
Pago por jornada nocturna y mixta (x 10 horas)	103.640	103.640	CUMPLE
Feriados (Mensual)	58.461	116.922	CUMPLE

Al verificar todos los puntos constatamos que cumple con todos los requisitos del Código Laboral, asimismo posee todos los documentos solicitados en el PBC. La proponemos como la oferta más baja válida y recomendamos a la empresa **GUARDIÁN S.A.** para su adjudicación.

En fecha 27 de setiembre de 2013 se compara el precio del servicio propuesto de adjudicación con el precio referencial del presente llamado. Se constata que el precio presentado por el Oferente supera nuestro precio referencial en un 16%, no así el margen establecido del 40%, por lo que recomendamos reducir la cantidad inicialmente solicitada para el servicio de 12 meses a 10 meses, de esta forma reducir la suma de G. 54.720.323.- la oferta de **GUARDIAN S.A.** quedaría de esta forma en G. **273.601.610**.- y se ajustaría de esa manera a las líneas presupuestarias reservadas para el presente llamado.-

ítem	Descripción	Precios Referencial	Precio ofertado	Porcentaje de variación
1	GUARDIAN S.A.	23.500.000	27.360.161	16%
1	LOS HALCONES S.R.L.	23.500.000	31.266.602	33%
1	WATCHMAN S.R.L.	23.500.000	32.039.415	36%

En fecha 30 de setiembre de 2013 verificamos que el oferente propuesto no esté registrado en la Base de Datos de los proveedores inhabilitados para contratar con el Estado. El mismo no se halla registrado, por lo que ratificamos recomendar su adjudicación.

En fecha 30 de setiembre del 2013, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

GUARDIÁN S.A.

Hugo Andrés Sánchez D.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.6

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Sec. Boni

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

POR EL TOTAL.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Abog. Hugo Sánchez Delgado
Asesor Jurídico
Mat. C.S.J. Nº 25.635

Sr. José Chaparro
Jefe de Servicios Generales

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL